

28 JUL 2011
BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1318

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 023 de fecha 10 de Abril del año 1996 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T 10.311.918-9, para ejercer funciones Administrativas en el Área Traspasada de Educación.
2. Licencia Médica Nro. 32891097, presentada por doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T 10.311.918-9, por cinco días.
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Licencia Médica Nro. 32891097, presentada por la trabajadora del área traspasada de Educación, doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T 10.311.918-9, Cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación, por el periodo comprendido entre el día 25 de Julio del año 2011 hasta el día 29 de Julio del año 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA (S)
MARIELA BARRAZA VENEGAS
ALCALDESA (S)

MBV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Archivo
- Control
- Alcaldía